

XXXVI CONGRESO DE LA C.S.L.

ZARAGOZA 25 y 26 DE OCTUBRE DE 2016

Se ha celebrado en Zaragoza el Congreso con gran éxito de participación, en el que han concurrido toda la Ejecutiva de la C.S.L., catorce delegaciones de otras tantas Comunidades Autónomas.

Han sido tratados por la Comisión de la C.S.L. diversos asuntos, siendo el más importante y trascendente el "Adelanto de la Edad de Jubilación" por encontrarse en su fase final, una vez que la F.E.M.P. como órgano de representación de más del 90% de los municipios españoles ha definido su posicionamiento al respecto argumentando que sus representados "NO" pueden asumir la segunda actividad y que "SI" pueden asumir el sobrecoste de cotización que ronda el 8,60%. Decisiones adoptadas en las respectivas Comisiones que trataron ambos asuntos.



ACTO INAUGURAL

Ha sido realizado por el Sr. Secretario General de la Federación Española de Municipios y Provincias D. Juan Ávila Francés y por la Señora Presidenta de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias D^a Carmen Sánchez Pérez, ambos han reconocido y agradecido el enorme trabajo realizado por la Confederación de Seguridad Local y el primero ha ratificado que el proceso de jubilación "No tiene retroceso" para lo cual la FEMP trabaja con peticiones oficiales a la Señora Ministra de Empleo y Seguridad Social con el propósito de que se firme cuanto antes el R.D. que determine los índices correctores y las condiciones de aplicación de los mismos. Han expuesto los enormes beneficios colectivos que tal medida aporta tanto a las administraciones implicadas como a la propia sociedad y como no podía ser de otra forma a las personas que integran el grueso de la Seguridad Pública, merecedoras por el servicio prestado a la sociedad de retirarse antes y dedicarse más tiempo a sus familias.





Confederación de Seguridad Local

CSL - Confederación de Seguridad Local.

En el transcurso del Congreso se ha recordado el enorme trabajo de la C.S.L. durante más de diez años para alcanzar un objetivo que nos equipara a la Seguridad en Europa y así lo determina el estudio Médico-Científico de nuestra propiedad y realizado por el Doctor D. Javier Sanz el cual avala que un policía llegado a los 55 años "no reúne las condiciones psicofísicas para realizar un servicio adecuado a la ciudadanía". La viabilidad económica de nuestra demanda la determina el Estudio Económico-Actuarial realizado por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y que también fue sufragado por la Confederación.

Todo ello y unido a las casi quinientas mociones aprobadas en los mismos ayuntamientos y las Propositiones No de Ley aprobadas en casi todos los Parlamentos Autonómicos, nos indican que éste proceso va a llegar a su fin. Siempre que el Gobierno del Estado se implique en el mismo y cumpla los compromisos anunciados públicamente en reiteradas ocasiones y siendo el último el realizado por la Señora D^a Fátima Báñez en la ciudad de Santander el pasado mes de Julio y en el cual aseguraba que "El Adelanto de la Edad de Jubilación" en el colectivo de PP.LL. se llevaría a efectos el 01.01.2017. Es por ello que no debemos relajarnos y exigir a todos los estamentos implicados que por fin se culmine el proceso y lleguemos al punto final para poder trabajar de lleno en otros objetivos.

Se ha debatido en éste congreso sobre el dimensionamiento de la C.S.L. a corto y medio plazo y sobre los próximos objetivos inmediatos que hay muchos y no debemos aparcarnos por ser tan necesarios y lícitos para una buena evolución profesional como el que ahora nos ocupa y que en definitiva lo único que pretendemos es prestar un servicio a la ciudadanía adaptado a las necesidades sociales de cada momento para hacer que l@s vecin@s de cada municipio se sientan segur@s y por lo tanto protegid@s de cualquier eventualidad.